



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 44
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Adolfo Berrocal Mora, Carlos Fernando Corella Chávez, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Viria Salas Zamora, Dora Hidalgo Alfaro.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Dora Alicia Araya Saborío, Aracely Segura Retana, Luis Evelio Segura Morales, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Oliver Alpízar Salas.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL A.I.: Wilberth Rojas Cordero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Ana Leticia Estrada Vargas, Edgar Chacón Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Sady Cecilia Solórzano Salazar (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión), Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Ricardo Antonio Rodríguez Delgado (asuntos personales), Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión).--

NOTA: El señor Presidente Municipal procede a dar inicio a la Sesión, estando únicamente ocho Regidores Propietarios, ya que no se han hecho presentes al Salón de Sesiones los representantes de la fracción del partido Movimiento Libertario.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE COOPEVEGA DE CUTRIS.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
Asunto: Presentación del Primer Informe Semestral 2009.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 41 Y 42 DEL 2009.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

NOTA: Al ser las 15:33 horas, ingresan al Salón de Sesiones los Regidores Adolfo Berrocal Mora y Ada Luz Chavarría Benavides, quienes proceden a ocupar sus curules.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. ATENCION A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE COOPEVEGA DE CUTRIS.

ARTICULO No. 02. Problemática por la escasez de agua potable en la comunidad de Coopevega de Cutris.--

Se recibe nota emitida por un grupo de vecinos de la comunidad de Coopevega de Cutris, la cual a continuación se detalla:

Hace aproximadamente dos meses y medio, el pozo que abastecía de agua potable a la comunidad de Coopevega colapsó. A partir de ese momento se inició una gran lucha por parte de la ASADA y otras organizaciones. Debido a esto AYA inicio la construcción de un nuevo pozo, si bien el mismo ya se construyó con una profundidad cercana a los 80 metros, al realizarle las pruebas de potabilidad y cantidad, el mismo no abastece ya que genera dos litros por segundo, siendo lo mínimo tres litros.

Debido a esto se tomó la decisión de construir un segundo pozo, junto al recién hecho. Ya se concluyó y ahora se está a la espera de la tubería para la conexión de ambos con el sistema de distribución.

Al tiempo que se debió adquirir una nueva bomba eléctrica cuyo costo superó el millón de colones, ya que la anterior se dañó. Igualmente se debe construir la casetilla donde se ubicará el panel de la instalación eléctrica lo que ronda los seiscientos mil colones solo en materiales, sin contar con el respectivo pago a Coopelesca para la instalación.

La caseta aún no se construye por falta de fondos, tanto de la ASADA como de la Asociación. Se ha recurrido a pedir dinero a los vecinos casa por casa, lo cual provoca confrontaciones lógicas, tomando en cuenta que en su mayoría son familias de muy escasos recursos económicos.

Mientras esto sucede, la población recibe el servicio de agua mediante un camión cisterna de AYA, sin embargo el mismo es insuficiente para atender la demanda de más de 1.000 personas. Por cerca de un mes Industrias Infinito contrató otro camión para colaborar con la emergencia. La compañía dispuso de un presupuesto extraordinario ajustado al plazo dado originalmente por el AYA para finalizar la obra, sin embargo el contrato se venció y el Instituto aún hoy, no resuelve el problema. Solo para que se den una idea, la inversión hecha por la Compañía minera superó los tres millones quinientos mil colones.

Ante esta problemática el AYA instaló dos tanques fijos de agua, a donde los vecinos deben llegar a recoger el agua en recipientes, lo cual provoca un gran trastorno y malestar por la cantidad de tiempo que ha transcurrido para solucionar el problema y las distancias que muchos de ellos deben recorrer al menos dos veces al día.

Por esta situación y ante la llegada del invierno, muchas de las labores domésticas se realizan mediante la recolección de agua llovida, lo cual bajo ninguna circunstancia debería darse, pero al no haber otra opción, esta resulta ser la mejor.

CONSECUENCIAS:

El país vive una verdadera emergencia nacional debido a la Pandemia por el virus AH1N1 el cual ha provocado la muerte de 22 personas. Según el ministerio de salud la única forma de combatir este mal es mediante una adecuada y estricta higiene, para lo cual el lavado permanente de manos es la principal sugerencia que se hace.

¿Qué pasa con Coopevega, donde no hay agua potable? Sus vecinos están expuestos no sólo a esta pandemia, sino a otros virus y enfermedades como Dengue, diarrea y otros.

El Ebais de la localidad, que atiende a 17 comunidades fronterizas, con una población que supera los 2.500 habitantes, debido a la falta de agua potable, dejó de atender a la población, en promedio se venían viendo 42 pacientes diarios y hoy no se les brinda asistencia, ante la posibilidad de contagio por la falta no solo de higiene en las casas sino en el mismo centro de atención médica.

El Dr. José Alejandro Rojas encargado del EBAIS, dijo que en los estudios permanentes que ellos realizan, se ha logrado determinar que históricamente una de las principales enfermedades que afecta a los usuarios del servicio son las infecciones por vía respiratorias superiores. De igual forma a nivel comunal la contaminación de aguas son parte de los problemas prioritarios que se padecen históricamente.

En la actualidad existen en la zona de atención del Ebais, 35 personas que sufren de alguna enfermedad que les provoca discapacidad, igualmente hay 7 casos con

enfermedades terminales, por lo que son atendidos por sus familiares en las viviendas; casos estos que requieren una atención diferenciada y con un alto grado de higiene para asegurarles un mejor servicio.

Así mismo el Colegio de Coopevega con una población estudiantil de 150 alumnos más 14 docentes y la escuela con 180 estudiantes y 12 educadores, se convierten en sitios de alta posibilidad de contagios, ante la falta de agua para los servicios sanitarios y la misma limpieza de las aulas e instalaciones en general.

PETITORIA AL CONCEJO MUNICIPAL

Debido a la existencia de casos del virus de las AH1N1 en comunidades aledañas a Coopevega y en el país en general, la falta de agua potable en la localidad, convierte al pueblo en una verdadera bomba de tiempo, que de presentarse casos de la enfermedad las consecuencias podrían resultar fatales por la falta de medidas higiénicas e incluso casos de diarrea o dengue, resultarían trágicos, ya que ni el mismo Ebais está funcionando adecuadamente.

Por lo tanto se les solicita que tomen el acuerdo de pedir a la ministra de salud, Dra. María Luisa Ávila, que declare en Emergencia Sanitaria a la comunidad de Coopevega y mediante este mecanismo se logre una acción inmediata de las autoridades de gobierno competentes, para solucionar el problema de agua potable en la localidad, en el entendido que los pozos que se construyen son una solución emergente, pero se requiere construir un verdadero acueducto aprovechando la existencia de fuentes de agua en la zona aledaña al pueblo, garantizando el suministro de agua potable y de excelente calidad, de manera sostenida en el tiempo.

El señor Otto Francisco Corrales Arias, representante de los vecinos de la comunidad de Coopevega manifiesta que hace aproximadamente tres meses no se cuenta con agua potable en Coopevega, señalando que el país se encuentra actualmente atravesando una emergencia nacional por la pandemia AH1N1, y una de las recomendaciones más importantes que da el Ministerio de Salud es lavarse las manos, sin que exista en Coopevega agua para lo más esencial, considerando que la situación que vive esta comunidad es de emergencia .

NOTA: Al ser las 15:40 horas, ingresan al Salón de Sesiones los Regidores Carlos Corella y Javier Picado, procediendo a ocupar sus curules, continuando la Sesión con la presencia de la totalidad de Regidores Propietarios.

El señor Francisco Alfaro, representante de la Asociación de Desarrollo de Coopevega y miembro del Concejo de Distrito señala que la situación en Coopevega ha llegado al límite más alto y la comunidad no puede seguir viviendo como lo está haciendo actualmente, necesitando urgentemente resolver esta situación, ya que el trabajo que está realizando Acueductos y Alcantarillados es muy lento.

El señor Juan López, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Coopevega señala ante esta problemática, Acueductos y Alcantarillados instaló dos tanques fijos de agua en donde los vecinos deben de llegar a recoger el agua en recipientes, lo cual provoca un gran trastorno y malestar por la cantidad de tiempo que ha transcurrido para solucionar el problema, ya que las distancias que se deben de recorrer, al menos dos veces al día, son muy extensas, considerando que son seres humanos desprotegidos por las autoridades, viviendo en condiciones deplorables, lo que está provocando un sin número de enfermedades en la población.

El señor Emiliano Gómez Alvarado, educador de la escuela de Coopevega manifiesta que la situación que se está viviendo actualmente en Coopevega es muy

difícil de comprender para quienes no habitan esa comunidad, señalando que el EBAIS únicamente está atendiendo emergencias, que tanto la escuela como el colegio del lugar están laborando gracias a un pozo que fue habilitado en el centro educativo de la comunidad, que a grandes costos logra abastecer la planta física de la institución.

El Presidente Municipal manifiesta que considera que la situación que está viviendo la comunidad de Coopevega es muy difícil, insistiendo en la importancia de adquirir y proteger las fuentes de agua que existen.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que en el cantón de San Carlos existe gran cantidad de ASADAS, siendo de gran importancia que en algún momento estas organizaciones se unieran, ya que aparte de brindar un servicio a las comunidades es un negocio para las organizaciones.

La Regidora Araceli Segura señala que en Boca de Arenal se está llevando a cabo un proyecto grande con relación al acueducto, que talvez pueda beneficiar a los vecinos de Coopevega, siendo importante que se reúnan con la ASADA del lugar dado que este proyecto ya arrancó.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que no es lo mismo escuchar y solidarizarse con los vecinos de Coopevega por la situación que están sufriendo, que pasar por la misma situación, manifestando que este es un problema de salud pública y una emergencia nacional, siendo de gran importancia que las instituciones involucradas como los vecinos del lugar trabajen en equipo para lograr el objetivo.

El Regidor Carlos Corella señala que parece ilógico que en Coopevega donde se encuentran los últimos bosques remanentes este faltando el agua, y todo por que las aguas no se han manejado bien, siendo de gran importancia reforestar y rescatar todas las cuencas que hayan, preguntando a los vecinos de Coopevega que cuál es la distancia que existe entre las fuentes más cercanas desde las cuales se pretende llevar el agua hasta el centro de Coopevega, respondiéndole un vecino de esa comunidad que la distancia es de aproximadamente 20 kilómetros.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, manifiesta que anteriormente se habían realizado gestiones para poder captar las fuentes que proviene del cerro El Jardín, las cuales se ubican a 20 kilómetros de la comunidad de Coopevega, lo cual llegaría a solventar la situación que están viviendo los vecinos de ese lugar actualmente.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, señala que es muy importante ver a una comunidad tan organizada en buscar de solucionar un problema que los está afectando a todos, que es muy importante solicitarle a las autoridades del Gobierno una salida a este problema, siendo lo más importante darle seguimiento a este tema a fin de lograr que la situación que enfrentan los vecinos de esas comunidades se resuelva lo antes posible y no se quede en el papel como suele ocurrir.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la señora Ministra de Salud, doctora María Luisa Ávila Agüero, la declaratoria de emergencia sanitaria en la comunidad de Coopevega de Cutris en San Carlos, debido a la falta de agua potable en ese sitio y lugares aledaños, lo que está provocando la proliferación de diversas enfermedades en la población, problemática que se agrava con el hecho de que el EBAIS de la comunidad no esta funcionando adecuadamente debido a la misma carencia de agua potable.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

2. Solicitar al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, Licenciado Ricardo Sancho Chavarría, y al Diputado, Ingeniero Salvador Quirós Conejo, realizar una visita, en conjunto con el Concejo Municipal de San Carlos y el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, a la comunidad de Coopevega de Cutris, a fin de analizar la posibilidad de realizar los estudios necesarios para la creación de un posible acueducto en ese sitio, dada la precaria situación que está viviendo esa comunidad y lugares aledaños, ante la ausencia de agua potable, lo que está provocando la proliferación de diversas enfermedades en la población. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, y a la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos, a fin de que se reúnan con la Asociación Pro Asfaltado Pital-Saino-Boca Tapada en el distrito de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Al Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas Soto, a fin de que realice diversas gestiones en los diferentes Departamentos Municipales, gestiones de interés para su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos que a continuación se detallan:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE DULCE NOMBRE EN CEDRAL DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-907

Yamileth Monge Salazar.....Céd.....2-557-783

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LA GLORIA EN VENECIA
ruta 2-10-790

Dunia González Barboza.....Céd.....1-894-015
Laura María Chacón.....2-297-162

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO CASILDA MATAMOROS EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-153

Félix Ángel Pérez Gutiérrez.....Céd.....2-470-309
Eida María Salas Benavides.....2-440-443..... Tel...89-22-47-61
Zaida Virginia Molina Solís.....5-197-960.....24-60-93-43
Ligia Gómez Orozco.....2-444-044.....24-60-52-53
Guillermina Matamoros Rojas.....2-413-771.....24-60-39-56
José Cruz Espinoza Masís.....8-073-036.....24-60-43-58
David Rojas Umaña.....7-055-722.....24-60-83-80

ARTÍCULO No. 05. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Edgar Rodríguez Alvarado, Luis Evelio Segura Morales, Tito Antonio Guerrero y Efrén Zúñiga Pérez, a fin de que realicen diversas gestiones en los diferentes Departamentos Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VI. ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.

ARTICULO No. 06. Presentación del Primer Informe Semestral 2009.--

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, presenta ante el Concejo Municipal la información que a continuación se detalla:

**COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN SAN CARLOS
I INFORME SEMESTRAL 2009**

JUSTIFICACIÓN:

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales

El año 2009, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el primer semestre del 2009.

Es deber de este Comité distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

CARRERA ATLETICA EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL 2009

Con una participación cercana a los 150 atletas, el 28 de Abril se llevó a cabo la III Edición de la Carrera Atlético Expo San Carlos internacional 2009. Se buscó fortalecer y ampliar la participación en esta disciplina deportiva, que desde ya se está convirtiendo en una clásica que todos los corredores del país esperan con gran beneplácito.

Este comité dio todas las facilidades para que este evento fuera un éxito. Tanto para el comité organizador como para los atletas, ya que brindó puesto de hidratación, entrega de medallas y camisetas a todos los participantes, puestos de frutas y una premiación con dinero en efectivo superior a los dos millones doscientos mil colones.

Fue un evento de gran éxito tanto para la organización, como para los corredores, ya que se contó con suficientes puesto de hidratación, entrega de medallas y camisetas a todos los partícipes, puestos de frutas y una premiación con dinero en efectivo superior a los dos millones de colones.

También se puede destacar la colaboración de alguna empresa que colaboró, dando un respaldo importante al evento, tanto en lo económico como en lo organizativo.



CONCIERTO CON EL GRUPO LEYENDA.

Tratando de dar soporte económico a las disciplinas deportivas, y tratando que ellas tengan iniciativa con diferentes eventos, es que este Comité en conjunto con las disciplinas deportivas organiza un concierto musical con el Grupo Leyenda. Con su primera voz, Alonso Solís, (el Mariachi). A este concierto llegaron alrededor de 1.500.00 personas. Fue una noche agradable que disfrutaron los Sancarleños en familia. Niños, jóvenes y adultos cantaron al son de la música de la agrupación, en el gimnasio Siglo XXI.



JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES LOS CHILES 2009

Los juegos deportivos de la región Huetar Norte (San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala), constituyen una manifestación de fraternidad y cooperación mutua dentro de los Comités Cantonales de deportes y la recreación de la Región Huetar Norte, en lo deportivo y en lo cultural.

Estos juegos son para orientar y desarrollar la sana competencia entre los cantones, el acercamiento de las buenas relaciones y el desarrollo de las habilidades y destrezas en los niños y jóvenes creando hábitos sanos de salud.



EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollan en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De seta manera se refuerza la organización par atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountain bike, personas con discapacidad, etc.

TORNEO DE FÚTBOL SALA ESCOLAR

En el gimnasio de Ciudad Deportiva se realizó el torneo de fútbol sala escolar, en las categorías de masculino y femenino, se realizó una eliminatoria previa con todas las instituciones del distrito de Quesada y las finales se realizaron en Ciudad Deportiva. La premiación fue por parte del Comité Cantonal de Deportes Y recreación de San Carlos. El apoyo fue muy grande por parte de los padres de familia y de las instituciones participantes.



CAMPEONATO REGIONAL DE MOUNTAIN BIKE

El primer campeonato regional de mountain bike de la Zona Norte, se realizó en cuatro fechas, dos en Ciudad Quesada, una en Fortuna y otra en Pital, de dicho campeonato salían clasificados para el campeonato regional, la participación fue masiva en todas las fechas. Fue por ello que la organización decidió realizar una fecha del campeonato nacional en esta zona. El Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos apoyó dicha actividad siendo copatrocinador del evento. Este es un deporte que cada día toma mas seguidores y esta muy arraigado en la zona este Comité ve con buenos ojos este deporte.



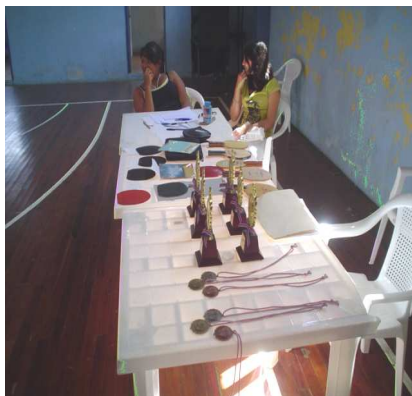
CARRERA ATLÉTICA UTN.

Dentro de la promoción en eventos deportivos que realiza el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, se apoyo la carrera que ejecuto la Universidad Técnica Nacional con motivo de su primer aniversario en la Zona Norte. Una carrera de ocho kilómetros, Se coordino dando el apoyo técnico, logístico y económico. Se dieron las medallas, hidratación, números, promoción, además se facilitó la premiación. Dicha competencia llevo a más de noventa corredores de la región y a nivel nacional, ya que participaron atletas fuera del Cantón de San Carlos, lo que le dio un gran realce. En la misma hubo una gran aceptación por parte de los niños y las mujeres pues era una carrera de una distancia aceptable para esas edades, con ello se pretendía que fuera más recreativa que competitiva.



TORNEO DE TENIS DE MESA.

Importante torne de tenis de mesa se llevo a cabo en la Ciudad Deportiva, la Asociación de Tenis de mesa, en conjunto con este Comité organizaron dicho torneo con el fin de darle más realce a esta disciplina y poder traer nuevos elementos.



FINAL ESTUDIANTIL COLEGIAL DE FUTBOL SALA

Una verdadera fiesta estudiantil del fútbol sala se vivió en Florencia de San Carlos.

Ocho equipos colegiales en masculino y la misma cantidad en femenino, lucharon por el título nacional en categoría de fútbol sala de los juegos estudiantiles.

Los partidos son el lunes, martes y miércoles; las semifinales el jueves y la final el viernes de la próxima semana, informó Juan Félix Morera, coordinador.

Participaron: Santa Cruz, Asunción, Nuevo de Limón, Liceo de San Carlos, Florencia, Puriscal, Roble de Heredia y Mario Quirós. En masculino: Maurilio Alvarado, Académico de Pococí, Ciudad Neily, Paraíso, Florencia, Calle Fallas, CTP de Puntarenas y Santo Domingo.

El Comité dio todo su apoyo al evento, ya que también estaba representado el Cantón por dos instituciones.

El Técnico Profesional de Puntarenas es el campeón nacional del fútbol sala A. El Colegio Técnico Profesional de Puntarenas en masculino y el Liceo El Roble de Santa Bárbara de Heredia en damas se coronaron campeones nacionales del fútbol sala A de los Juegos Deportivos Estudiantiles, celebrado en Florencia de San Carlos



NEUMATICADA ECOLOGICA.

Con motivo de la Caminata Ecológica que organizó la Municipalidad de San Carlos, el Comité cantonal organizó una neumaticada en el río San Carlos, con todos los preparativos necesarios, ya que es un evento en el cual se deben tomar muchas precauciones. El evento fue un éxito, ya que contamos con una gran participación, la actividad dio inicio a las 10:15 desde el puente en javillos y termino a la 1:15 en la

Cámara de Ganaderos, a mitad del recorrido a la altura de la vega se dio un refrigerio a todos incluyendo los comités auxiliares como lo fue la Cruz Roja, en el departamento de acuática.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como: **ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – TRIATHLON – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.





Actividades sociales y recreativas

Durante este primer semestre, se programaron y realizaron actividades, sociales, deportivas, físico-recreativas, marchas, charlas, programas de atención integral y proyectos de interés social como las que a continuación detallaremos:

Día del deporte.

La celebración del día del deporte en la Ciudad Deportiva, dio lugar para que cientos de Sancarleños se recrearan y pasaran un día lleno de deportes. Se abrieron las puertas a la comunidad totalmente gratis, se invito a escuelas de la comunidad y al público en general. Asistieron alrededor de setecientas cincuenta personas, se realizaron actividades deportivas y recreativas durante todo el día. Partidos de fútbol rápido, juegos en piscina, juegos tradicionales, partidos de fútbol, piñatas, tenis de mesa, pinta caritas, cuenta cuentos.ect.



DIA DE LAS TRADICIONES SANCARLEÑAS.

Con motivo de la celebración de las tradiciones Sancarleñas, se colaboro con la organización de las tradiciones brindando apoyo en lo que fue la organización de los juegos tradicionales, en donde participaron muchas escuelas y la comunidad en general. Estas actividades se llevaron a cabo en el parque de Ciudad Quesada.



SEMANA DE LA SALUD Y LA BELLEZA.

Dentro de la semana de la salud y la belleza, se programaron visitas a diferentes centros educativos, y se realizaron charlas, juegos recreativos, y se donaron artículos deportivos.



JUEGOS RECREATIVOS.

Fomentando el esparcimiento y la recreación en los niños, en completa armonía con los padres.



ESCUELA LAS NIEVES, SANTA ROSA DE POCOSOL.

Juegos recreativos y charlas de orientación.



DÍA DEL DESAFÍO.

Cada año el cantón de Ciudad Quesada, compite recreativamente con otras ciudades a nivel mundial, este año le toco el turno a ciudad quesada contra la Ciudad de Vela de Venezuela, este Comité organizo a escuelas y a la comunidad que asiste diariamente a ejercitarse a la Ciudad Deportiva.



ORGANIZACIÓN DE RED DE ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL.

En reunión efectuada en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, el Comité facilitó para que se organizara la Red de Actividad Física Local, sede en Ciudad Quesada, para ello se invito a diferentes instituciones, profesores, estudiantes y personas encargadas de promover el deporte en la Zona Norte. El fin es que mediante esta red se pueda abarcar mejor el Cantón a nivel deportivo.



Actividades en las Instalaciones Ciudad Deportiva:

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo.

Feria vocacional



CHARLAS



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, el Complejo Deportivo Maracaná, Gimnasio Siglo XXI reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que por las infraestructuras deportivas con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, cancha de fútbol rápido, entre otras, transitan más de 12.000 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tantos atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



REMODELACIÓN:

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.



MARACANA

El Complejo Deportivo Maracaná no se queda atrás y recibe el soporte necesario para conservarse también en excelentes condiciones. Sabemos que es un punto donde la población Sancarleña, sin importar la edad, desde muy temprano se acerca para realizar sus caminatas, nadar, correr, jugar fútbol, o simplemente pasar un rato de recreación y esparcimiento.



Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en

nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que en el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.



Cómo todo proceso administrativo para un buen funcionamiento de instalaciones en general se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

Muchas veces no se contemplan que para producir y salir adelante hay que respetar estos rubros.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva, Maracaná y Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

COSTOS GENERADOS EN CIUDAD DEPORTIVA – MARCANA Y SIGLO XXI

GASTOS OPERATIVOS FIJOS

Monitoreo de Alarmas	¢16.000.00
Servicios Eléctricos	¢530.000.00
Químicos para piscinas	¢500.000.00
Planilla CCSS	¢ 882.000.00
Salarios	¢1.200.000.00
TOTAL POR MES:	¢3.128.000.00
TOTAL AL AÑO:	¢37.536.600.00
TOTAL DE EGRESOS:	¢76.245.334.72
TOTAL DE INGRESOS:	¢45.000.000.00
FALTANTE:	¢31.245.334.72

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este semestre se han juramentado a más de-- Comunidades deseosas de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y lo deportivo, para beneficio a todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCDRSC:

- Ron Ron Debajo de Ciudad Quesada.
- Asoc.Desarrollo Integral Florencia.
- Dulce Nombre.
- Asoc. Deportiva Venecia
- Asoc. Deportiva Pital.
- La tигра, San Carlos.
- Veracruz de Pital.
- Barrio San Martín.
- La Palmera.
- Vuelta Kooper de Aguas Zarcas.
- San Cristobal de Pocosol.
- Barrio San Gerardo.
- Santa Rosa de la Palmera.
- San Juan de Monterrey.
- Sucre, Ciudad Quesada.
- Muelle, Florencia.
- La Vega.
- Coopevega de Cutris.

El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación observamos las donaciones efectuadas en este primer semestre del 2009.

Estudiante Ana María Jara Ruiz	un vale por los meses de enero y febrero 2009 para su uso en spinning, piscina y pesas, valido por una persona.
CCDRSC	CAPA TALLA M, AL FUNCIONARIO WILBERTH CASTRO.
CCDRSC	ARTÍCULOS PARA ABASTECER EL BOTIQUIN.
CCDRSC	UNA RAQUETA DE TENIS DE MESA.
Privados de libertad	UNA MESA DE PING PONG, UNA RED DE PING PONG, DOS RAUQUETAS STIGA CONTACT Y CINCO BOLAS DE PING PONG.
CCDRSC	UN BALON DE FUTBOL #4.
Esc. Futbol Peje Viejo	DOS BALONES #4 PIONEER CLASSIC TOP Y DOCE DISCOS DE PLATO.
Esc. Futbol Bajo Rodríguez	DOS BALONES #4 PIONEER CLASSIC TOP Y DOCE DISCOS DE PLATO.
Esc. San Francisco de Asis	UN PAR DE REDES DE BALONCESTO.
CCDRSC	UN BALON DE FUTSALA.
CCDRSC	TRES ANFORAS
Gimnasio Siglo XXI	UNA MESA DE PING PONG, DOS RAQUETAS DE TENIS DE MESA Y SIETE BOLAS.
Sub. Deportes de Florencia	DOS BALONES DE BALONCESTO VICBALL, DOS BALONES DE FUTBOL #4, DOS BALONES DE VOLEIBOL.
Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos	dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato

Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos	dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato
Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos	dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato
Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos	dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato
CCDRSC	UN BALON DE FUTSALA.
MOPT	DOS BALONES DE FUTBOL #5 PIONEER CLASSIC TOP.
Gimnasio Siglo XXI	un balón de futsala JOMA.
Municipalidad de San Carlos	dos balones de futbol Pioneer #5
Asoc. Deportiva Pital	tres balones de futbol #5.
CCDRSC	UN BALON DE FUTSALA.
Esc. Juan Bautista Solís	DOS BALONES DE BALONCESTO #6 Y #7, TRE BALONES DE FUTBOL #4
Urbanización San Carlos	DOS BALONES #5 Y UN PAR DE GUNTES PARA PORTERO.
Esc. San Francisco de Asis	DOS BALONES DE BALONCESTO.
Esc. Santa Lucía	DOS BALONES DE BALONCESTO.
Esc. Juan Bautista Solís	200 MEDALLAS DE PREMIACIÓN.
Sub. Deportes La Tigra	DOS CUBETAS DE PINTURA ANTICORROSIVA PLATEADA Y UN JUEGO DE REDES DE FUTBOL.
Equipo Futbol San Gerardo	DOS BALONES DE FUTBOL #5 PIONEER CLASSIC TOP.
Esc. Betania de Cutris	DOS BALONES DE FUTBOL #4, DOS BALONES DE BALONCESTO #5, UNE RED DE VOLEIBOL Y DOS BALONES DE VOLEIBOL
Liceo Buenos Aires	DOS BALONES DE FUTSALA, DOS DE FUTBOL #5, DOS DE VOLEIBOL Y DOS DE BALONCESTO #7.
Campeonato La Amistad	DIEZ BALONES DE FUTBOL #5.
Comité Organizador Barrio San Pablo	SEIS BALONES DE FUTBOL #5.
Subcomite La Unión de Venecia	TRES BALONES DE FUTBOL #5.
Escuela Viento Fresco	DOS BALONES DE FUTBOL #4, DOS DE FUTSALA Y DOS DE BALONCESTO # 5
CCDRSC	UN BALÓN DE FÚTBOL # 4 CLASIS TOP
Esc. Gonzalo Monge	DOS BALONES DE FUTBOL #4, DOS DE BALONCESTO, NUEVE CONOS Y DOS BALONES DE VOLEIBOL.
Comité Organizador Campeonato San Pablo	SEIS BALONES DE FUTBOL #5.
Colegio Agropecuario Santa Clara	DOS BALONES DE FUTSALA.
CCDRSC	UN BALÓN DE FÚTBOL # 4 CLASIS

	TOP
Esc. San Francisco de Asis	DOS BALONES DE FÚTBOL # 4 CLASIP TOP, DOS BALONES DE VOLEIBOL Y UNA NET DE VOLEIBOL
Escuela Castelmare	UN PAR DE REDES DE FÚTBOL
Escuela Santa Lucía de Pital	DOS BALONES DE FÚTBOL # 4, DOS BALONES DE VOLEIBOL Y UNA NET DE VOLEIBOL.
Escuela La Legua de Pital	DOS BALONES DE FÚTBOL # 4 Y UNA NET DE VOLEIBOL.

La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios par poder repartir estos r0ecursos de manera equitativa, ese es uno de los logros mas recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre esta al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

PRESENTACIÓN INFORME SEMESTRAL 2009

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS

Misión
Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón.

Visión
Ser el ente Rector Cantonal en Deportes y Recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deportes de alto nivel competitivo.

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS
2008 - 2010

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Alexander Bogantes Monge	Presidente
Sr. José Fabio Alvarado Murillo	Vicepresidente
Sr. Juan Bautista Zamora Chávez	Tesorero
Sra. María Isabel Vega Blanco	Vocal

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Alexander Bogantes Monge
Municipalidad de San Carlos

Sr. José Fabio Alvarado Murillo
Organizaciones Comunales

Sr. Juan Bautista Zamora Chávez
Municipalidad de San Carlos

Sra. María Isabel Vega Blanco
Disciplinas Deportivas

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS 2009

CARRERA ATLETICA EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL 2009

III Edición de 21 y 10 kilómetros:

- Participación de los mejores exponentes del atletismo del país.
- Más de 150 participantes en ambas distancias.
- Un evento que contempla todas las categorías.
- Premiación en efectivo muy atractiva.



Juegos Deportivos Regionales Los Chiles 2009



Gastos de los Juegos Deportivos Regionales Los Chiles 2009

TRANSPORTE A LAS DISCIPLINAS	¢ 943´000.00
ALIMENTACIÓN	¢ 1´154.095.00
MEDICAMENTOS	¢ 88.300.00

TOTAL **¢ 2'185.395.00**

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Durante el año 2009, se programaron y realizaron actividades, sociales, deportivas, físico-recreativas, marchas, charlas, programas de atención integral y proyectos de interés social

La planeación y ejecución de actividades son enfocadas a la niñez, la juventud, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se mantiene una profunda relación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de actividades deportivas y recreativas

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA **El CCDRSC administra: CIUDAD DEPORTIVA**

Gimnasio, Cancha Sintética, Piscina, Sala de Eventos, Spinning, Sala de Sesiones, Oficinas Administrativas, Cancha de Fútbol, Pista de Atletismo, Cabinas, Zonas Verdes.

Los precios que se cobran para el uso de estas áreas, son sumamente bajos, ya que se busca la promoción y la participación de todos los y las sancarleños.

La inversión en mantenimiento y arreglos se realiza buscando tener a plenitud el ambiente que los usuarios se merecen.

El CCDRSC administra: COMPLEJO DEPORTIVO MARACANA

Cancha de Fútbol, Piscina Bajo Techo, Cancha Multi Uso, Oficinas Administrativas, Zonas Verdes.

La Asociación de Natación de San Carlos alberga a sus integrantes en este complejo. Además el público hace uso de dichas instalaciones en forma recreativa y en pro de la salud.

El CCDRSC administra:

GIMNASIO SIGLO XXI



Dado en administración por la Municipalidad de San Carlos a partir de Marzo de 2008.

La inversión económica ha sido muy alta para poder cumplir con los requisitos del Ministerio de Salud.

**DETALLE MENSUAL DE LA INVERSION EN EL SIGLO XXI,
DE ENERO A JUNIO: TOTAL EN ARREGLOS Y MANO DE OBRA ¢2'300'000.00**



INVERSIÓN GIMNASIO SIGLO XXI

Mano de obra	965,000.00
Materiales	1,335,000.00

TOTAL = ¢2,300,000.00

COSTOS GENERADOS EN CIUDAD DEPORTIVA – MARCANA Y SIGLO XXI

GASTOS OPERATIVOS FIJOS

Monitoreo de Alarmas	¢16.000.00
Servicios Eléctricos	¢530.000.00
Químicos para piscinas	¢500.000.00
Planilla CCSS	¢ 882.000.00
Salarios	¢1.200.000.00
TOTAL POR MES:	¢3.128.000.00
TOTAL AL AÑO:	¢37.536.600.00

**INGRESO DE LAS INFRAEXTRACTORA DEPORTIVA APROXIMADO ANUAL
¢45.000.000.00**

TOTAL DE EGRESOS:	¢76.245.334.72
TOTAL DE INGRESOS:	¢45.000.000.00
FALTANTE:	¢31.245.334.72

El dinero destinado a las mejoras de esta obra, no estaban contempladas en el presupuesto del CCCRSC.

APOYO A DISCIPLINAS DEPORTIVAS

El CCCRSC brinda soporte técnico, económico y de uso de instalaciones deportivas a las Asociaciones y Comisiones Deportivas, tales como:

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO – KARATE – BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – TRIATHLON – NATACION – FUTBOL MASCULINO– FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA – TAEKWONDO

Aportes Económicos Mensuales, Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, pago de entrenadores, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas del CCDRSC.

TOTAL DE LOS APORTES A LAS ASOCIACIONES Y DISCIPLINAS

Baloncesto = ¢2'000'000.00.
Voleibol = ¢1'800'000.00.
Fútbol Femenino= ¢1'500.000.00
Boxeo = ¢825'000.00

APOYO A DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Tenis de Mesa = ¢987'000.00
Natación = ¢1'908'195.00
Ciclismo = ¢300'000.00
Fútbol Sala = ¢1'200'000.00
Asociación Deportiva Pital= ¢600'000.00.
Asociación Deportiva Venecia= 300'000.00
Karate =150'000.00
Taekwondo = ¢100'000.00
Escuela de Fútbol = ¢1'395'000.00
Asociación Deportiva San Carlos = ¢550'000.00

**HORAS GIMNASIO
CIUDAD DEPORTIVA POR MES**

- Baloncesto: Enero 139 horas
Febrero 130 horas
Marzo 140,5 horas
Abril 125 horas
Mayo 137 horas
Junio 140,5 horas

TOTAL 812 HORAS

- Tenis de Mesa: Enero 45 horas
Febrero 36 horas
Marzo 36 horas
Abril 39 horas
Mayo 42 horas
Junio 36 horas

TOTAL 332 HORAS

- Futsala: Enero 28 horas
Febrero 28 horas
Marzo 28 horas
Abril 46 horas
Mayo 32 horas
Junio 32 horas

TOTAL 194 HORAS

- Voleibol: Enero 54 horas

Febrero 53 horas
Marzo 52 horas
Abril 43 horas
Mayo 65 horas
Junio 65 horas

TOTAL 332 HORAS

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CARIBE LIMÓN 2009

CON UNA PARTICIPACIÓN DE 10 DISCIPLINAS Y UNA DELAGACIÓN DE 136 PERSONAS ENTRE ATLETAS ENTRENADORES Y CHAPERONAS, SE REPRESENTO AL CANTÓN DE SAN CARLOS EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LIMÓN 2009.
SE OBTUBO EL DECIMO LUGAR CON 41 MEDALLAS

GASTOS DE LOS JUEGOS NACIONALES LIMÓN 2009

- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS¢ 902´580.00
- MEDICAMENTOS¢ 134´000.00
- HIDRATANTES¢ 30´000.00
- VESTUARIO¢2´113.000.00
- TRANSPORTE A LAS DISCIPLINAS.....¢2´540.000.00
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN.....¢ 312´172.00

TOTAL DE GASTOS.....¢6´031.752.00

BENEFICIOS DE LOS SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

- Apoyo de parte del CCCRSC a sus planes y proyectos.
- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCCRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCCRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCCRSC.
- Personal del CCCRSC a disposición de los Sub Comités.

SUB COMITES VIGENTES

- Ron Ron Debajo de Ciudad Quesada.
- Asoc.Desarrollo Integral Florencia.
- Dulce Nombre.
- Asoc. Deportiva Venecia
- Asoc. Deportiva Pital.
- La tигра, San Carlos.
- Veracruz de Pital.
- Barrio San Martín.
- La Palmera.
- Vuelta Kooper de Aguas Zarcas.
- San Cristobal de Pocosol.
- Barrio San Gerardo.
- Santa Rosa de la Palmera.
- San Juan de Monterrey.
- Sucre, Ciudad Quesada.

- Muelle, Florencia.
- La Vega.
- Coopevega de Cutris.

DONACIONES DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



Con la búsqueda de una amplia participación de los sancarleños en actividades deportivas y recreativas, el CCDSRC ha donado implementos deportivos a Centros Educativos, Comunidades, Grupos Organizados, entre otros.

Todas las solicitudes son atendidas, analizadas y se les destinan donaciones, según las necesidades que se observen, la misión de la organización y las posibilidades del CCDSRC.

DONACIONES A CENTROS EDUCATIVOS

- UNO DE LOS MAYORES LOGROS DE ESTE COMITÉ ES EL PODER DAR APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- DONACIÓN DE UNA MALLA PARA ESCUELA LA ABUNDANCIA\$500.000.00
- DONACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, REDES Y MATERIALES DEPORTIVOS.....\$ 300.000.00

DONACIONES A INSTITUCIONES, COMITES Y SUB COMITES

Estudiante Ana María Jara Ruiz

Un vale por los meses de enero y febrero 2009 para su uso en spinning, piscina y pesas, valido por una persona.

CCDRSC

Capa talla M, al funcionario Wilberth Castro.

CCDRSC

Artículos para abastecer el botiquín.

CCDRSC

Una raqueta de tenis de mesa.

Privados de libertad

Una mesa de ping pong, una red de ping pong, dos raquetas STIGA CONTACT y cinco bolas de ping pong.

CCDRSC

Un balón de futbol #4.

Esc. Futbol Peje Viejo

Dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato.

Esc. Futbol Bajo Rodríguez

Dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato.

Esc. San Francisco de Asís

Un par de redes de baloncesto.

CCDRSC

Un balón de futsala.

CCDRSC

TRES ANFORAS

Gimnasio Siglo XXI

Una mesa de ping pong, dos raquetas de tenis de mesa y siete bolas

Sub. Deportes de Florencia

Dos balones de baloncesto Vicball, dos balones de futbol #4, dos balones de voleibol.

Esc. San Miguel de Sarapiquí

Tres balones #4 Pioneer Classic Top.

Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos

Dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos

Asociación Deportiva San Carlos

Dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato

Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos

Dos balones #4 Pioneer classic Top y doce discos de plato

Esc. Futbol Asociación Deportiva San Carlos

Dos balones

El CCDRSC busca en todo momento:

“promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón”

Así mismo trata de:

“consolidar actividades de amplia participación de la población sancarleña”

El Licenciado Alexander Bogantes Monge manifiesta que desea aclarar dos datos que se consignaron en el Informe Semestral, el primero es que se consignó por error de digitación que se había realizado una donación a una escuela de fútbol en Bajo Rodríguez, cuando lo correcto es que dicha donación se hizo a una escuela de La Tigra, error que ya fue corregido; y el segundo aspecto a aclarar es con relación a una donación de cuatro balones que se hiciera a una escuela de fútbol de San Miguel de Sarapiquí, a quienes se invitó a participar en un campeonato que se realizó en el estadio Carlos Ugalde, ya que a raíz del terremoto ocurrido en el mes de enero del presente año, se trató de sacar a esos niños de la conmoción que habían sufrido, por lo que el Comité hizo entrega a todos los participantes, como premiación, cuatro balones de fútbol.

El Vicepresidente Municipal señala que es muy importante conocer cual es el aporte que se recibe por el uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, ya que esa infraestructura está haciendo maravillas en la parte de salud, pero más que todo, sería importante conocer los beneficios económicos que se reciben por el uso de esas instalaciones.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge señala que con relación al Gimnasio Siglo XXI, se está a la espera de un aporte económico por parte del ICODER, para realizar varias mejoras en este sitio, por ser ese lugar la sede de la disciplina de fútbol sala para los Juegos Nacionales 2010, manifestando que se tienen al año un total de gastos operativos fijos por \$37.536.000,00 (treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil colones).

El Regidor Adolfo Berrocal señala que se debe de buscar la forma de elegir y llevar a Juegos Nacionales, únicamente a los atletas que van a competir, ya que muchas veces se llevan personas que no van a dar resultados, y si el ICODER no ayuda, se va a requerir ser más selectivo con las disciplinas y llevar únicamente a los atletas que si va a dar resultado.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge manifiesta que Juegos Nacionales es un proyecto propio del ICODER, y el sistema que existe de eliminatorias, lo que hace es encarecer los costos, ya que las eliminatorias previas corren por cuenta de los Comités responsables de cada lugar; señala además que los resultados que obtuvieron en los pasados Juegos Nacionales fue del 50% de acuerdo a la cantidad de atletas que fueron, ocupando el décimo lugar en el ranking, considerando aceptable, he indicando que los atletas son concientes del trabajo que debe de realizarse en este tipo de competencias.

El Presidente Municipal señala que el trabajo que ha realizado el Comité de Deportes, así como sus colaboradores, ha sido excelente, a pesar de las situaciones difíciles que muchas veces se presentan, y lo más importante de reconocer es que trabajan de manera voluntaria, sin recibir remuneración alguna por su labor, por lo que debe de agradecerse el tiempo que dedican a esta labor.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que el Comité va a trabajar conjuntamente con la Comisión de Cultura en lo que corresponde a las fiestas de los niños de escasos recursos en el cantón, señala además que se realizó una actividad por parte del Comité para agasajar a los atletas que ganaron medallas en los pasados Juegos Nacionales, siendo una lástima que no se invitaran a todos los atletas que participaron y ganaron medalla; señalando además que se le ayudó en varias oportunidades a una escuela privada, considerando que los recursos que le fueron donados a esa escuela privada, es mejor dárselos a una escuela más pobre.

El Licenciado Alexander Bogantes señala que desgraciadamente por un error administrativo no se invitaron a todos los atletas, siendo lo más lógico que participaran todos los atletas y con mayor razón, quienes hubiesen ganado medallas, solicitando las disculpas del caso, y que con relación a la donación hecha a la escuela privada, el Comité de Deportes no está para ayudar a la clase baja, está para promocionar el deporte, manifestando que desgraciadamente las escuelas que necesitan, o nunca piden o no tiene quien los dirija, indicando que son de la idea de que se debe de ayudar a los grupos que están organizados, sin que se aisle a ningún tipo de escuela.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTICULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

ESCUELA SANTA MARIA DE POCOSOL

Gerardo Rodríguez Quesada.....	Céd.....	2-447-555
Eugenia Segura Rodríguez.....		2-512-572
Xinia Cordero Picado.....		3-333-805
Jeanneth Solano Rodríguez.....		2-527-187
Heriberto Donson Romero.....		2-280-1086

ESCUELA POCOSOL DE SAN CARLOS

Victor Julio Méndez Arce.....	Céd.....	2-264-128
Patricia del Socorro Pasos Barrios.....		2-623-670
Jairo Salas López.....		2-661-591

ESCUELA TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA

Marvin Benavides Rojas.....	Céd.....	2-370-265
Ulises Sibaja Esquivel.....		2-236-701
Magdalena Jiménez Rodríguez.....		2-422-529
Lorena Godínez Jiménez.....		5-264-910
Ángel Daniel Arias Quesada.....		2-518-142

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 08. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS EN LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES DE POCOSOL LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 14 AL 24 DE AGOSTO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 08 Y 09 DE AGOSTO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUESTILLAS DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EN EL SALON COMUNAL DE ESA LOCALIDAD, EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2009.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a

- | | |
|------------------------|-----------|
| 1. Derecho de conexión | ¢2,500.00 |
|------------------------|-----------|

- 2. Derecho de reconexión 5,500.00
- 3. Traslados de servicios 5,500.00
- 4. Revisión de hidrómetros 5,500.00
- 5. Reposición de pavimento
 - 5.1 Lastre compactado 7,892.00 metro lineal
 - 5.2 Tratamiento superficial 5,250.00 metro lineal
 - 5.3 Pavimento asfáltico 8,158.00 metro lineal
- 6. Costo por nueva conexión sin Hidrómetro 43,700.00.00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
TARIFA PROPUESTA

Bloques	domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
	2.400	4.800	7.200	2.400	3.600
S. Medido base 15 m3.	1.600	3.200	4.800	1.600	2.400
16-25 m3	80	120	144	120	120
26-40 m3	112	168	144	120	120
41-60 m3	112	168	144	120	120
61-80 m3	168	336	144	120	120
81-100 m3	168	336	144	252	252
101-120 m3	336	504	144	252	252
Mas de 120 m3	336	504	144	252	252

Condiciones Generales:

A

- 1. Derecho de Conexión ¢4.500.00
- 2. Derecho de Reconexión 6.500.00
- 3. Traslado de Servicios 6.500.00
- 4. Revisión de Hidrómetro 6.500.00
- 5. Reposición de pavimento
 - a. Lastre compactado 8.525.00 metro lineal
 - b. Tratamiento superficial 6.385.00 metro lineal
 - c. Pavimento asfáltico 9.150.00 metro lineal
- 6. Costo nueva conexión sin Hidrómetro 45.000.00

Por lo tanto si son de satisfacción para la administración, muy respetuosamente le recomiendo enviarlas al Concejo para su respectiva aprobación, para luego realizar la publicación correspondiente.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de tarifas para el Acueducto Municipal, tal y como fueron presentadas por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 10. Licitación Abreviada 2009-LA-000024-01 correspondiente al proyecto “Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas”.

Se recibe oficio DPCA-0341-2009 de fecha 05 de agosto del 2009, emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la ampliación de un servicio de Bacheo de 20 toneladas de Mezcla Asfáltica, para la Licitación Abreviada 2009-LA-000024-01 Proyecto “Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas”.

Artículo II. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 2.01 Departamento que solicita

La presente ampliación fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 2.02 Estimación de Costo

Se estima que el costo de esta ampliación es de ₡ 1.275.900.00

Sección 2.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-03-02-04-05-02-02, Vías de Comunicación terrestre.

Sección 2.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta ampliación será el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 2.05 Descripción del Proyecto

Bacheo formal, mediante la colocación de mezcla asfáltica en caliente en un espesor de 9 cm, emulsión y cualquier material inherente granular, para dar un mantenimiento rutinario a superficies que cuentan con una capa de asfalto, esto para mantener la transitabilidad en las vías públicas para la comodidad de los usuarios.

Sección 2.06 Cantidades de lo requerido por ubicación:

TABLA 1

CAMIN O	DESCRIPCIÓN	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2-10-153 2-10-158 2-10-156	➤ Camino 2-10-153: • Cetro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque) • Barrió San Roque. • Barrió San Martín. • Barrió San Antonio. • Barrió El Carmen.	300	Ton.	Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica y Emulsión en Caliente colocada en los Cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas,

	➤ Camino 2-10-158: • Cuadrantes de Pital. ➤ Camino 2-10-156: • Cuadrantes de Aguas Zarcas.			para un Bacheo Formal.
	TOTAL	300	Ton	

Sección 2.07 Adjudicación del proyecto

Mediante Artículo N° 06, Acta N° 31, el Concejo Municipal de San Carlos, ACORDÓ: Adjudicar la Licitación Abreviada 2009LA-000024-01. Proyecto **“Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas”**; de la siguiente manera.

- Adjudicación en firme para el oferente **CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.** por la suma de ₡19.138.500,00 (Diecinueve millones ciento treinta y ocho mil quinientos colones netos) para el Proyecto **“Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas”**, Licitación Abreviada **2009LA-000024-01**.

Sección 2.08 Solicitud de Ampliación

Cantidad	Unidad	Descripción
20	Toneladas	Suministro acarreo colocación y compactación de mezcla asfáltica y emulsión en caliente para un bacheo formal para los Caminos 2-10-153: Cetro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque), Barrió San Roque, Barrió San Martín, Barrió San Antonio, Barrió El Carmen. Camino 2-10-158: Cuadrantes de Pital y Camino 2-10-156: Cuadrantes de Aguas Zarcas.

Artículo III. Fundamento Técnico de la solicitud de ampliación

Por este medio se presenta la justificación técnica para la ampliación en un 20 toneladas de Mezcla Asfáltica, para la Licitación Abreviada 2009-LA-000024-01 Proyecto **“Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los cuadrantes de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas”** adjudicado a Constructora Presbere S.A. mediante el proceso número 2009-LA000024-01 y la orden de compra 803-1.

Debido a que durante el transcurso del proceso licitatorio se produjo un desgaste mayor de los huecos identificados como prioritarios, se requiere de 20 toneladas de Mezcla Asfáltica mas para concluir satisfactoriamente el bacheo en los sitios indicados en la Tabla 1 del presente documento, y cabe destacar que la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal cuenta con el contenido presupuestario suficiente para cubrir el monto de dicha ampliación.

Artículo IV. Fundamento legal

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, **Modificación unilateral del contrato.** *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:*

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre cada una de ellas y no sobre el monto general del contrato.

El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato.

En caso de contratos de obra, podrán ser objeto de incremento solo aspectos que no sean susceptibles de una contratación independiente sin alterar, perjudicar o entorpecer la uniformidad, la secuencia, la coordinación y otros intereses igualmente importantes.

Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada, entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público. La Contraloría General definirá reglamentariamente el procedimiento aplicable para lo previsto en este artículo.

(Así reformado el párrafo anterior mediante el artículo 1 del decreto ejecutivo N° 33758 del 2 de mayo de 2007)

La Administración deberá revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste que resulte pertinente.

Artículo V. Recomendación

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2009LA-000024-01 a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. por la suma de \$1.275.900.00 (Un Millón

doscientos setenta y cinco mil novecientos colones netos) para el Suministro acarreo colocación y compactación de 20 toneladas de Mezcla Asfáltica en caliente para un bacheo formal en los Caminos 2-10-153: Centro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque), Barrió San Roque, Barrió San Martín, Barrió San Antonio, Barrió El Carmen. Camino 2-10-158: Cuadrantes de Pital y Camino 2-10-156: Cuadrantes de Aguas Zarcas.

- Autorizar el pago de la ampliación de la Licitación Abreviada 2009LA-000024-01 a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. por la suma de \$1.275.900.00 (Un Millón doscientos setenta y cinco mil novecientos colones netos) para el Suministro acarreo colocación y compactación de 20 toneladas de Mezcla Asfáltica en caliente para un bacheo formal en los Caminos 2-10-153: Centro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque), Barrió San Roque, Barrió San Martín, Barrió San Antonio, Barrió El Carmen. Camino 2-10-158: Cuadrantes de Pital y Camino 2-10-156: Cuadrantes de Aguas Zarcas.
- Acuerdo de solicitud al Master Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

NOTA: Al ser las 17: 27 horas, se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, quien solicita ser nombrado en comisión para reunirse con un funcionario de Acueductos y Alcantarillados, a fin de tratar la problemática del acueducto en Coopevega.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión al Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

La Regidora Marcela Céspedes pregunta que cuándo se van a tomar en cuenta para realizar bacheos, a los lugares que se encontraban incluidos en el primer cartel y en los cuales los trabajos no fueron terminados, como es el caso de la Urbanización Selva Verde.

SE ACUERDA:

Inciso 1: Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2009LA-000024-01 a la **empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.** por la suma de \$1.275.900.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos colones netos) para el suministro, acarreo, colocación y compactación de 20 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para un bacheo formal en los caminos 2-10-153: Centro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque), Barrio San Roque, Barrio San Martín, Barrio San Antonio, Barrio El Carmen; camino 2-10-158: Cuadrantes de Pital y camino 2-10-156: Cuadrantes de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

Inciso 2: Autorizar el pago de la ampliación de la Licitación Abreviada 2009LA-000024-01 a la **empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.** por la suma de \$1.275.900.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos colones netos) para el suministro, acarreo, colocación y compactación de 20 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para un bacheo formal en los caminos 2-10-153: Centro Ciudad Quesada (Parte Sur y Norte desde el parque), Barrio San Roque, Barrio San Martín, Barrio San Antonio, Barrio El Carmen; camino 2-10-158: Cuadrantes de Pital y camino 2-10-156: Cuadrantes de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

Inciso 3: Se autoriza al Master Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de declarar infructuosa la Compra Directa 2009-CD-000192-01 para la venta de desechos sólidos recolectados en el cantón de San Carlos con el propósito del reciclaje comercial.--

Se recibe oficio DPCA-0343-2009 de fecha 03 de agosto del 2009, emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de declara infructuosa la Compra Directa 2009-CD-000192-01, para la **“VENTA DE DESECHOS SÓLIDOS RECOLECTADOS EN EL CANTON DE SAN CARLOS, CON EL PROPOSITO DEL RECICLAJE COMERCIAL”**

Artículo VI. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 6.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Lic. Gerardo Esquivel Vargas y Lic. William Arce Amores, Coordinador de Servicios Públicos.

Sección 6.02 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Lic. Gerardo Esquivel Vargas y Lic. William Arce Amores, Coordinador de Servicios Públicos.

Sección 6.03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de esta contratación es vender los desechos sólidos (basura), recolectados por la Municipalidad de San Carlos de manera directa o por intermedio de particulares, a los interesados en participar en dicha contratación, y que puedan ofertar toda una operación para la compra, separación, clasificación de esos desechos que puedan tener un valor comercial, el manejo y aprovechamiento de los desechos orgánicos que no se puedan reciclar comercialmente, y la disposición final de los desechos sobrantes o sus sub-productos.

Sección 6.04 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27, inciso “g” de la Ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-10-2009 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 23 del 03 de marzo de 2009, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a \$9.130.000.00 (contrataciones que no son obra publica) \$14.180.000.00 (contrataciones de obra publica) y menores a \$91.300.000.00 (contrataciones que no son obra publica) \$141.700.000.00 (contrataciones de obra publica) se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 6.05 Invitación a participar

La Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveeduría, curso invitación vía publicación mediante La Gaceta N° 139 del día lunes 20 de Julio del 2009 y mediante el periódico Al Día del día lunes 20 de Julio del 2009.

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Víctor Rodríguez	X	
Erasmó Guevara Jiménez (M.L Maral del Norte S.A.)	X	
Alex Quiroz (T-CO Painting INC)	X	
Néstor Veas A. (Sitca)	X	

Sección 6.06 Apertura

No se presentaron ofertas.

Sección 6.07 Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se declara el presente proceso licitatorio infructuoso motivado por la no presentación de ofertas; que en lo que interesa indica:

Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.

Artículo VII. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Declara infructuosa la Compra Directa 2009LA-0000192-01 **“Venta de desechos Sólidos recolectados en el Cantón de San Carlos, con el propósito de Reciclaje Comercial.”**
- Autorizar a la administración para que proceda a iniciar un nuevo proceso de contratación para la **“Venta de desechos Sólidos recolectados en el Cantón de San Carlos, con el propósito de Reciclaje Comercial.”**

La Regidora Teresita Quirós pregunta qué fue lo que pasó con la empresa SITCA, dado que ellos estaban muy interesados en este proyecto.

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, funcionario de Departamento de Servicios Públicos manifiesta que a pesar de que los funcionarios de la empresa SITCA tenían información sobre el cartel, algunos puntos del mismo no les pareció pero no se acercaron en el plazo de diez días a la Municipalidad a decir nada, por lo que se les indicó que remitieran a la Oficina de Contratación Administrativa los puntos que no les había parecido en el cartel, para someterlos a un proceso de evaluación, a fin de volver a sacar el cartel.

El Regidor Carlos Corella pregunta si el nuevo cartel que se va a sacar va a salir igual al anterior o si se le van a incluir los cambios solicitados.

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas manifiesta que se le incluirían los cambios solicitados, así como los ajustes necesarios , siempre y cuando sean convenientes para la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Inciso 1: Declarar infructuosa la Compra Directa 2009LA-0000192-01 correspondiente a la venta de desechos sólidos recolectados en el cantón de San Carlos con el propósito de Reciclaje Comercial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

Inciso 2: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a iniciar un nuevo proceso de contratación para la venta de desechos sólidos recolectados en el cantón de San Carlos con el propósito de Reciclaje Comercial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

ARTÍCULO No. 12. Proyecto de obtención de financiamiento para la compra de maquinaria y ejecución de obras de mantenimiento de la red vial cantonal de San Carlos.--

Se recibe oficio A.M.-0428-2009 de fecha 03 de agosto del año en curso, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener acuerdo, para el siguiente proyecto:

PROYECTO: OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL SAN CARLOS

OBJETIVO:

Proceder a la sustitución de la gran mayoría de la flotilla de maquinaria de caminos vecinales, mediante la adquisición por financiamiento de equipo nuevo.

PLAN DE INVERSIÓN:

Artículo VIII.	EQUIPO	COSTO P/MAQUINA	TOTAL EN DOLARES	TOTAL EN COLONES
6 VAGONETAS DE 12 M3		\$60.000.00	\$360.000.00	¢212.040.000.00
1 CABEZAR DE LOW BOY		\$72.000.00	\$ 72.000.00	¢ 42.408.000.00
1 CARRETA DE LOW BOY		\$62.700.00	\$ 62.700.00	¢ 36.930.300.00
1 CARRETA LASTRADO PARA CABEZAL DE LOW BOY		\$10.000.00	\$ 10.000.00	¢ 5.890.000.00
1 DRAGA		\$103.800.00	\$103.800.00	¢ 61.138.200.00
2 NIVELADORAS		\$125.000.00	\$250.000.00	¢ 73.625.000.00
1 COMPACTADORA		\$ 48.500.00	\$ 48.500.00	¢ 28.566.500.00
1 TRACTOR DE LLANTAS		\$ 33.000.00	\$ 33.000.00	¢ 19.437.000.00
TOTAL A SOLICITAR			\$940.000.00	¢553.660.000.00

- Los costos de servicio de la deuda, serán levemente superiores al costo de reparación y mantenimiento de los equipos, por lo que no se estima un desfase importante en los flujos de caja disponibles para tales efectos.
- La municipalidad cuenta con la capacidad financiera de enfrentar dicha inversión, no solo por la asignación de mayores recursos al servicio de la deuda, sino, porque los fondos actuales que se asignan a reparaciones y repuestos, en parte podrían utilizarse en atención a la deuda, y al programa de mantenimiento preventivo, que evidentemente, es menor al costo que tenemos actualmente.

Como puede apreciarse, el costo posible del proyecto a precios de hoy es de \$940.000.00 (aproximadamente ¢553.660.000.00 colones) al tipo cambio ¢589.00 p/dólar

Para un crédito de ese monto de acuerdo a nuestra investigación en mercado financiero, a una **tasa del 15.75%**, a un **plazo de 5 años**, señala una cuota mensual de la deuda de **¢6.555.133.48** o sean **¢78.661.601.76 anuales** si el proyecto se ejecuta en el 2009, el servicio de la deuda deberá darse a partir del 1 de enero 2010, agregando una moratoria al saldo de la deuda.

INDICADOR	BANCO POPULAR	BANCO NACIONAL	BANCO COSTA RICA
Sección 8.01 <u>Monto solicitado</u>	Hasta por ¢550.000.00	Hasta por ¢540.000.00	Hasta ¢588.000.00
Línea ofrecida	Banca de Desarrollo	No especifica	Crédito Directo
Plazo	Hasta por 8 años	Hasta por 10 años	Hasta por 5 años
Tasa de interés	16.75% (revisable y ajustable periódicamente)	16% (en ningún momento menor a 11%)	Tasa básica pasiva 12.75 hoy + 3% = 15.75% (Tasa mínima 13%)
Comisiones	2% sobre monto formalizado(negociable)	1% sobre monto por trámite y formalización	1.5% formalización por una única vez
Forma de pago	Pagos mensuales de <u>¢10.434.834.80</u> (amortización é interés)	40 cuotas trimestrales anticipadas de ¢27.283.000.00 o la suma de <u>¢9.094.333.33</u> p/mes (incluye intereses y amortización)	60 cuotas de <u>¢6.555.133.48</u> pagos vencidos (incluye amortización é intereses)
Garantía	Pagaré y contrato de arrendamiento de dinero y firmado por el Alcalde y refrendado por CGR	La presentación de la partida presupuestaria refrendada por la CGR	Partida presupuestaria refrendada por la contraloría
Moneda	COLONES	COLONES	COLONES

Por lo tanto consideramos que la mejor opción en este momento será la del Banco de Costa Rica, dadas las condiciones de tasa, plazo (se puede extender hasta por 8 años) y garantía.-

PROYECTO: OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS.

A. Antecedentes:

El Cantón de San Carlos, desde la perspectiva de los servicios públicos e intereses públicos locales, es administrado por su Gobierno Municipal, sea, la Municipalidad de San Carlos.

De manera muy resumida, dentro de la enorme gama de facetas del desarrollo local que deben atender las Municipalidades, en el caso de San Carlos, adquiere principal relevancia, la materia del mantenimiento de la red vial cantonal, primero, porque la existencia de caminos en regular estado, son básicos para las demás facetas del desarrollo socio-económico. En nuestro caso, esta panorámica es mayor, dado que el territorio cantonal de San Carlos, es de **3250** kilómetros cuadrados, con una red vial calculada en **4000** kilómetros de caminos.

La Municipalidad de San Carlos, realiza esa función, desde diferentes frentes financieros tales como:

- Utilización de los recursos de la Ley 8114
- Manejo del programa interno de caminos y calles
- Manejo del programa de obras de infraestructura.

Adicionalmente, se utilizan métodos o estrategias para dicha labor tales como:

- Procesos de licitación pública para proyectos “ llave en mano “
- Procesos de licitación, con componente de aporte municipal
- Proyectos que se ejecutan de manera directa, con equipo propiedad municipal, por administración y con participación de aportes por parte de las comunidades.

B. Problema

El equipo propiedad de la Municipalidad, es bastante antiguo, en general, presenta repetidos y recurrentes problemas de mantenimiento y reparación, que provocan, que las horas efectivas de trabajo por máquina sean bastante pocas y los costos de reparación muy altos. En algunos casos incluso, ya no se justifica la inversión de reparación de algunos de esos equipos. Ello incide directamente, en la capacidad de atención de la problemática de la red vial cantonal, pues, adicionalmente a la incapacidad de atender la totalmente por su tamaño, el porcentaje de efectividad que deseáramos alcanzar, se ve totalmente disminuido, por la constante salida de servicio del equipo actual. Paralelamente, siempre se ha mencionado, que los Gobiernos Locales, deberían cambiar sus unidades, luego de 4 o 5 años de servicio, especialmente al amparo de la exoneración fiscal de la cual se goza por parte de estas Instituciones.

C. Inventario actual de la Maquinaria Municipal

EQUIPO	MODELO	EQUIPO	MODELO
Niveladora	1988	Vehículo	2003
Cargador	1991	Vehículo	2004
Vagoneta	1991	Back Hoe	2004
Vagoneta	1991	Excavadora	1997
Vagoneta	1992	Vehículo	2005
Vagoneta	1992	Niveladora	2001
Vehículo	1990	Chapulín	1992
Moto	2000	Vehículo	2006
Vehículo	2002	Compactadora	2005
Niveladora	2002	Moto	2007
Vagoneta	1991	Back Hoe	2007
Vagoneta	1994	Excavadora	2008
Vagoneta	1991	Niveladora	2008
Vagoneta	1994	Back Hoe	2009
Vagoneta	1994		

D. Inversiones en la Maquinaria Municipal

Se incluye los fondos propios y de la Ley 8114.

Periodo	Total presupuesto	Total presupuesto en	Monto total invertido
---------	-------------------	----------------------	-----------------------

	mantenimiento	repuestos	en maquinaria.
2004	¢14.300.000	¢48.300.000	¢62.600.000
2005	¢19.500.000	¢52.500.000	¢72.000.000
2006	¢22.400.000	¢61.000.000	¢83.400.000
2007	¢35.100.000	¢80.500.000	¢115.600.000
2008	¢40.600.000	¢84.780.000	¢125.380.000
TOTALES	¢131.900.000	¢327.000.000	¢458.980.000

E. Planteamiento resumido de la solución:

Evidentemente, la realidad diaria operativa de la Municipalidad, en materia de maquinaria para caminos, es la constante salida de operación de esos equipos y la experiencia enseña, que no es ya justificado proceder a continuar con esas reparaciones, ni tampoco han sido buenas las experiencias de reconstrucción de equipos.

También es una realidad, que no es posible el enfoque de deshacerse por completo de los equipos y trabajar todo por contratos públicos básicamente por dos razones:

- Una es el costo de oportunidad, pues normalmente, la atención de la problemática de los caminos rurales especialmente, es un asunto del yo, de hoy, en donde el entramamiento burocrático de los procesos de contratación, atendería de manera inmediata, con la inmediatez misma que se requiere en la mayoría de las ocasiones.
- En la atención de la problemática rutinaria de los caminos, existe un componente valiosísimo cual es, el aporte y la participación de la comunidad en la atención de sus problemas de caminos, mediante la contribución de parte de los costos del proyecto, aspecto imposible de lograr en los contratos, de manera, que mediante la participación comunal, se duplica o triplica la efectividad y la capacidad de atención de la problemática de los caminos.

Ante esta realidad, se impone como tesis, el planteamiento de que la solución estriba en:

PROCEDER A LA SUSTITUCION DE LA GRAN MAYORIA DE LA FLOTILLA DE MAQUINARIA DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA ADQUISICION POR FINANCIAMIENTO DE EQUIPO NUEVO.

En esta tesis, valga decir, se dan dos componentes muy importantes a considerar:

- Los costos de atención de una deuda, serán levemente superiores al costo de reparación y mantenimiento de los equipos, por lo que no se estima un desfase importante en los flujos de caja disponibles para tales efectos.
- La Municipalidad cuenta con la capacidad financiera de enfrentar dicha inversión, no solo por la asignación de mayores recursos al servicio de la deuda, sino, porque los fondos actuales que se asignan a reparaciones y repuestos, podrían utilizarse en atención a la deuda, y al programa de mantenimiento preventivo, que evidentemente, es menor al costo que tenemos actualmente.

RESUMEN DEL PROYECTO DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR:

EQUIPO	COSTO P/MAQUINA	TOTAL	
6 vagonetas de 12 m3	\$ 60,000.00	\$ 360,000.00	¢ 205,000.000.00
1 cabezal de low boy	\$ 72,000,000	\$ 72,000.00	¢41,000,000.00
La carreta de low-boy	\$ 62,700.00	\$ 62,700.00	¢36,000,000.00
Una carreta de lastrado para el cabezal de low boy	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	¢5,700,000.00
1 draga	\$ 103,800.00	\$ 103,800.00	¢60,000,000.00
2 niveladoras	\$ 125,000.00	\$ 250,000.00	¢143,000,000.00
1 compactadora	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00	¢28,000,000.00
1 tractor de llantas	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00	¢19,000,000.00
TOTAL A SOLICITAR		\$ 939,200.00	¢ 537.700,000.00

Como puede apreciarse, el costo posible del proyecto a precios de esta fecha es de **\$ 940,000.00** (aproximadamente ¢ 540.000.000 millones)

Para un crédito de ese monto, el promedio del financiamiento del mercado, a una tasa del ____% , a ____años plazo, señala una cuota de servicio mensual de la deuda de **¢16.500.000 mensuales**, sean **¢200.000.000 anuales**. (Si el proyecto se ejecuta en el 2009, el servicio de la deuda deberá darse a partir del 1 de enero del 2010, agregando esa moratoria al saldo de la deuda)

COMPARACIÓN ENTRE SERVICIO DE LA DEUDA Y COSTOS ACTUALES DE REPARACIONES Y REPUESTOS:

Promedio costos para 2009 y años subsiguientes, aplicando un incremento del 14 %	Costos de reparaciones y mantenimiento	Servicio anual de la deuda.
2009	¢150.000.000	¢0
2010	¢50.000.000	¢200.000.000

Como se puede observar, en el 2010, al contar con equipo nuevo se podría reducir el costo de mantenimiento a ¢50.000.000 (cincuenta millones) se inicia un servicio de deuda de ¢200.000.000 (dos cientos millones de colones), pero con solo un incremento de ¢150.000.000 (ciento cincuenta millones) por equipo nuevo.

F. Origen de los fondos de pago.

La propuesta consiste, en tomar el servicio de la deuda, del ingreso de los recursos de la Ley 8114, cuyo comportamiento ha sido el siguiente:

Periodo	Ingresos total recursos Ley 8114	Monto dedicado al pago de deudas	% a usar para serv. deuda	Gasto fijo	Saldo para inversión
2007	¢876.106.000	0	0	¢244.000.000	¢632.106.000
2008	¢1.029.823.000	0	0	¢316.000.000	¢713.823.000
2009	¢1.042.111.000	0	0	¢331.000.000	¢711.111.000
2010	¢1.068.000.000	¢200.000.000	18.73%	¢360.000.000	¢708.000.000
2010 (inversión)					¢508.000.000

G. Marco Jurídico

La Ley 8114, en resumen, asigna a las Municipalidades, el ingreso de fondos anuales provenientes del impuesto a los combustibles, asegurando así, el flujo de caja necesario para enfrentar los gastos que se presupuesten con cargo a dichos ingresos.

El Código Municipal, en su artículo 86, autoriza la actividad crediticia de las Municipalidades. En este orden, es importantísimo señalar, que ésta legislación, en su artículo 90, es la que obliga a los Ayuntamientos, a incluir de forma obligatoria y prioritaria en sus presupuestos anuales, las sumas necesarias para enfrentar los compromisos de índole financiero, siendo esta, la única y mayor garantía de préstamo sobre los créditos municipales.

H. Planteamiento resumen

La Municipalidad de San Carlos, requiere recibir ofertas de financiamiento para la adquisición del equipo de maquinaria descrito, hasta por la suma de **\$940,000.00** (aproximadamente ¢ 540.000.000 millones) (fondos netos), que deberán incluir todo costo monetario adicional a la suma neta, por lo que se solicita a las Instituciones crediticias la presentación formal de su oferta financiera.

ES CONDICION ABSOLUTA, QUE EL PRESTAMO, SE APRUEBE Y DESEMBOLSE DURANTE EL 2009, INICIANDO LOS PAGOS A PARTIR DEL 2010, POR LO QUE DEBE CONSIDERARSE ESA SITUACION AL CONSTRUIR EL PLAN DE PAGOS.

La garantía de pago, será como ya se ha descrito, el marco jurídico, que obliga a la inclusión del servicio de la deuda, de MANERA OBLIGATORIA EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA MUNICIPALIDAD.

NOTA: Al ser las 17:45 horas, se retiran de la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Teresita Quirós, procediendo a ocupar sus curules los Regidores Oliver Alpízar y Norma Quirós respectivamente.

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas señala que de acuerdo al análisis realizado, consideran como mejor opción al Banco de Costa Rica dado que permite amortizar con una cuota más baja considerando que se va a utilizar 50 % de fondos de la ley 8114 y otro 50% del presupuesto general.

El Regidor Carlos Corella pregunta si es el momento ideal de comprar esta maquinaria debido a la crisis que se está presentando; además pregunta si una de esas niveladoras que se piensa comprar es para Pital y que si se va a poner en venta la maquinaria que se va a sustituir o si se van a entregar a algunos distritos como en el caso de Pital, quienes están solicitando una.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Alcalde Municipal a.i. manifiesta que lo que se va a hacer es una sustitución de la maquinaria actual, nada más, justificado en los altos costos de mantenimiento y reparación del equipo.

El Regidor Oliver Alpízar manifiesta que pedir un financiamiento para sustituir la maquinaria es algo totalmente lógico, por lo que se necesita buscar cual es la recomendación más viable, preguntando a los funcionarios de la Administración si ya cuentan con una, y propone que simultáneamente a esta propuesta, la Administración presente un avalúo de la maquinaria que se va a sustituir con sus valores de rescate para conocer de esta forma un balance financiero de lo que se va a desechar.

El Licenciado Gerardo Esquivel señala que el Banco de Costa Rica es la mejor opción que existe para considerar el financiamiento, ya que la tasa que ofrecen es la que permite acceder con un costo inferior a las demás.

NOTA: Al ser las 17:55 ingresan al Salón de Sesiones las Regidoras Marcela Céspedes y Teresita Quirós, sin ocupar sus curules.

El señor Wilberth Rojas manifiesta que con relación a lo señalado por el Regidor Alpízar, la maquinaria que se va a sustituir tendrá que sacarse a venta pública y a remate, pero que actualmente para sacar a remate, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría exigen que esté desinscrito el equipo, lo que significa que al momento en que se decida vender la maquinaria, habría que pararla porque ya no podría rodar, por lo que se necesitaría traer el equipo nuevo y ponerlo a trabajar, para poder sacar el otro a remate público.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que no va a ocupar su curul porque no escuchó la explicación del tema que se está tratando y que sería muy irresponsable de su parte votar algo que no ha oído, por lo tanto está dentro del Salón de Sesiones y no tiene ningún problema.

NOTA: Al ser las 17:58 horas ocupa su curul la Regidora Marcela Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ella no va a votar y que simplemente se sentó para no comprometer a la Secretaria con las horas de entrar y salir, y que apenas se vaya a votar este tema, se va a retirar para que la sustituya el compañero de fracción que estuvo durante la explicación.

El Regidor Adolfo Berrocal se excusa de participar en la discusión del presente tema, por encontrarse involucrada la institución para la cual trabaja.

NOTA: Al ser las 18:00 deja su curul el Regidor Adolfo Berrocal, procediendo a sustituirlo el Regidor Luis Evelio Segura.

El señor Wilberth Rojas Cordero manifiesta que lo que se está planteando es algo que fue incluido en el Plan Operativo de este año, ya que la maquinaria actual es obsoleta no es negocio público, ya no vale la pena estarle invirtiendo recursos dado que se dañan frecuentemente, señalando que para el próximo año se está incluyendo una nueva plaza de Ingeniero Mecánico dado que al cambiar la maquinaria y por su alto valor, la misma no puede ser manejada por cualquiera, ya que al siete de julio del presente año, los costos solamente por repuestos ascendían a setenta y dos millones de colones, prácticamente lo que se pagaría al año por la maquinaria nueva, y que la no compra de la maquinaria implicaría para la Municipalidad la pérdida de alrededor de setenta millones de colones en excepciones tributarias que no serían aprovechadas; que el dinero que se va a tomar para realizar esta obra, no representa ni el 7% de inversión que hay, se incluye, entre otras cosas, el informe elaborado por el Departamento de Control Interno correspondiente a los años del 2005 al 2008, así como el informe del Ingeniero de la Junta Vial, señalando que habría que valorar si del equipo que se va a sustituir, valdría la pena enviar alguno a los distritos, siendo este proyecto la culminación de un proceso que ya el Concejo había aprobado.

El Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas, manifiesta que el decir que la Municipalidad de San Carlos tiene maquinaria es mentira, ya que se vive sufriendo con la maquinaria actual porque pasa dañada la mayoría del tiempo, señalándole a los señores Regidores que esta propuesta no hay ni que pensarla ya que es una urgencia para el cantón, indicándole al Regidor Carlos Corella que es el momento ideal para realizar la compra de este equipo.

La Regidora Viria Salas señala que la Administración escogió la cuota más baja, pero que viendo la tasa de referencia básica del Banco de Costa Rica, que es del 3%, lo cual tiende a subir.

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas señala que todas las tasas de los bancos están referenciadas a la tasa básica pasiva que es un resumen de la tasa promedio de

las captaciones en el mercado, señalando que la tasa básica estaba a un 6.75% y que debido a la crisis se ha tratado de manipular la situación en ese sentido, siendo que la tasa básica tiene una tendencia hacia abajo, siendo que actualmente todas las tasas en el país son ajustables mes a mes.

El Regidor Carlos Corella señala que debería de crearse una política relacionada al manejo de la maquinaria, manifestando que le preocupa tener que aprobar esta propuesta, teniendo sus dudas ya que siente una debilidad por parte de la Administración ya que se desconoce cuánto dinero es lo que va a recuperar con la maquinaria que se remataría, y que de las seis vagonetas que se piensan comprar, saca dos; manifestando que maquinaria municipal parqueada no se vende ni una a no ser que sea regalada, que si se ocupa cambiar la maquinaria pero que no está de acuerdo en que se haga de un solo golpe ya que debido a la crisis no se sabe como podría estar la situación dentro de un año, recomendando al Concejo estudiar más esta propuesta y que la misma sea votada la próxima semana.

El Regidor Oliver Alpízar también propone esperar, al menos una semana más, para votar esta propuesta, a fin de contar con la información necesaria sobre el tema, y de esta forma tener un mejor criterio y poder tomar una decisión más responsable en este sentido.

El Vicepresidente Municipal señala que la propuesta que presenta la Administración, es una propuesta que ya fue avalada por el Concejo, manifestando que es importante tomar el parecer de los Síndicos a ver si todos están de acuerdo con esto, ya que con la inversión que se esta haciendo actualmente en el mantenimiento de la maquinaria, se puede hacer por cuatro o cinco años más en la maquinaria nueva, necesitando actualmente esta Municipalidad una inversión como esta.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que en ocasiones anteriores que ha estado el señor Wilberth Rojas en el Concejo, ha dicho que lo mejor que se podría hacer es hacer contrataciones para quitarse de encima el problema de la maquinaria, considerando que es necesario contar con más tiempo para analizar muy bien este tema.

El señor Wilberth Rojas manifiesta que en la propuesta hay un capítulo sobre contratar y no contratar, ya que en lo que es maquinaria debe de haber una mezcla de contrataciones y de acceso directo, ya que las contrataciones no son tan rápidas para ciertas intervenciones que se hacen con la maquinaria municipal, habiendo trabajos que solo se hacen con la maquinaria municipal porque las empresas no los hacen, además, con los aportes que hacen las comunidades, el valor de las obras se triplican, señalando que el Concejo tiene la potestad de tomar la decisión que mejor les corresponda.

La Regidora Norma Quirós presenta una Moción de Orden solicitando que el tema se de por terminado, que el mismo pueda ser analizado durante la semana y que sea votado en la próxima Sesión, señalando que esta de acuerdo en que la maquinaria sea cambiada.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Norma Quirós, procediéndose a discutir la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

La Regidora Marcela Céspedes pregunta qué fue lo que pasó con un acuerdo que había tomado el Concejo de que se hiciera un estudio en donde se determinara que tipo de servicios la Municipalidad podía contratar o alquilar, siendo importante que la Administración informe que pasó con ese estudio o con ese análisis que el Concejo Municipal había presentado.

El Vicepresidente Municipal presenta una Moción de Orden para que a la Moción que presentada por la Regidora Norma Quirós, se le agregue enviar la propuesta a la Comisión de Hacienda, a fin de que realice un análisis más detallado del mismo.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por el Vicepresidente Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).-

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta presentada por la Administración Municipal para la obtención de financiamiento para la compra de maquinaria y ejecución de obras de mantenimiento de la Red Vial Cantonal San Carlos, dando por agotado el tema, el cual será retomado en la Sesión del próximo lunes 10 de agosto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).-

La Regidora Marcela Céspedes presenta una Moción de Orden a fin de que a la Comisión de Hacienda sea enviado el análisis que la Administración debió de haber hecho en su momento a la solicitud que el Concejo presentó con relación a que se estudiara y se analizara qué servicios o qué áreas que la Municipalidad trabaja, podrían ser alquiladas a terceros o ser contratadas.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Marcela Céspedes para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

El Vicepresidente Municipal señala que sería importante que se de un análisis bien claro de lo que ella especifica dentro de la Moción de remitir el informe de los servicios ya que la Comisión de Hacienda podría verse saturada por un análisis que no sería bueno incluirlo dentro de lo que es la compra de maquinaria, considerando que el tema de la compra de la maquinaria debe de ser único, y la Comisión vea específicamente el tema que se está tratando.

La Regidora Teresita Quirós señala que esa Moción está presentada desde hace muchísimo tiempo y que la Administración aún no ha dado una respuesta.

La Regidora Viria Salas manifiesta que el análisis que el señor Wilberth Rojas ha hecho ante el Concejo es una de las respuestas que se están solicitando, ya que ellos están pensando en adquirir la maquinaria, prefiriendo que este tema se vote la próxima semana, siendo del criterio de que sí se debe de comprar la maquinaria.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que lo que se ha presentado no tiene nada que ver con el acuerdo que el Concejo en su momento tomó con respecto a ese análisis, ya que lo que se está presentando es una propuesta en donde se está haciendo un análisis comparativo entre varias opciones, y no se está haciendo un análisis no cuantitativo ni cualitativo no de ninguna especie que la permita tomar al

Concejo una decisión en donde efectivamente se indique que lo más recomendable es alquilar o comprar, sin que sea eso lo que se está presentando, señalando que ya hace bastante tiempo que se presentó la solicitud de ese análisis a la Administración, sin que se haya recibido respuesta aún.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que está de acuerdo con la Moción ya que la información que se pidió a la Administración es un complemento para poder tomar decisiones, considerando que no se debe de comprar maquinaria y que se debe de sacar a licitación cada obra.

La Regidora Norma Quirós manifiesta que la Moción de Orden que ella había interpuesto anteriormente era para que el tema se diera por agotado, y se está votando Moción sobre Moción.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que en ningún momento se está diciendo que no se está de acuerdo en la compra, simplemente se votó una Moción hace mucho tiempo y no se ha recibido respuesta, señalando que el señor Wilberth Rojas varias veces visitó el Concejo diciendo las cosas positivas que tenía el rentar la maquinaria, por lo que se esta pidiendo ese análisis para tener un balance comparativo y saber que es lo mejor.

El Presidente Municipal somete a votación la Moción de Orden presentada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente forma: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Corella, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, quedando descartada la misma.

NOTA: Al ser las 17: 50 horas, procede a ocupar su curul la Regidora Teresita Quirós.

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.

ARTÍCULO No. 13. Lectura y aprobación del Acta N° 41-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 41-2009.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 41-2009, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

ARTÍCULO No. 14. Lectura y aprobación del Acta N° 42-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 42-2009.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 42-2009, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

ARTÍCULO No. 15. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Síndica Sady Solórzano, quien se encuentra reunida con la Asociación de Desarrollo de El Encanto de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 16. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de atender una solicitud mediante la cual se pide el otorgamiento de un permiso provisional de licor por parte de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 17. Permiso Provisional de Licor para la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas.--

A petición de la Asociación de Desarrollo, que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EN EL SALON COMUNAL DE ESA LOCALIDAD, EL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2009.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** para la actividad que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que **los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.** Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

ARTÍCULO No. 18. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión al Regidor Carlos Corella a fin de que se reúna el próximo jueves 06 de agosto con la Comisión Interinstitucional de Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

Nombrar en comisión al Presidente Municipal, Gerardo Salas, a fin de que asista el próximo viernes 07 de agosto, en representación del señor Alcalde, a una reunión en la Cancillería, en la cual se tratará el tema del juicio sobre el río San Juan, recientemente resuelto por La Haya.

ARTÍCULO No. 19. Renuncia a la Comisión de Asuntos Sociales.--

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que el próximo lunes hay reunión de la Comisión de Sociales, señalando que va a presentar su renuncia a dicha Comisión.

ARTÍCULO No. 20. Designación de la representante del cantón de San Carlos ante la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas.--

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, señala que el pasado viernes 31 de julio, asistió a la Asamblea Provincial de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas en Alajuela, siendo elegida como la representante del cantón de San Carlos en dicha organización

ARTÍCULO No. 21. Puesta en funcionamiento de quebrador en Santa Clara de Florencia.--

La Regidora Araceli Segura señala que el pasado 30 de julio estuvo nombrada en comisión para asistir a una reunión con relación al tema del quebrador en Santa Clara.

ARTÍCULO No. 22. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de convocar a Sesión Extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 23. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 19 de agosto, a partir de la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a fin de recibir capacitación sobre la Ley 7509 denominada Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como la Ley 7779 correspondiente a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, impartida por funcionarios de la Oficina de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda (ONT); extendiendo invitación para asistir a esta Sesión al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Javier Flores Galarza, al Ingeniero Alberto Javier Ávila Vega, Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Licenciado Harold Quesada Hernández, Gerente Regional del Ministerio de Hacienda, y a los señores Otoniel Méndez Cruz, María José Serrano Sánchez, y Víctor Manuel Rodríguez Alpízar, representantes de la Unión de Pequeños y Medianos Agricultores Agropecuarios del Consejo Huetar Norte (UPANACIONAL). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**